

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>			
Delegación de Industria de Santander ...	885	ranzo, Peñarrubia, Santillana del Mar, Pesquera, Reinosa, Rasines, Castañeda, Argoños, Bárcena de Pie de Concha, Piélagos, Los Corrales de Buelna, Enmedio, Miera, Laredo, Santa María de Cayón, Limpias, Hazas en Cesto, Cartes, San Pedro del Romeral, Ruiloba, Villaescusa, Arenas de Iguña, Cabezón de Liébana, Escalante, Anievas, Reocín, Liérganes, Polaciones, Villafufre, Torrelavega, Santa Cruz de Bezana, Comillas, Rionansa, Corvera de Toranzo y Alfoz de Lloredo .....	887
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>			
Ayuntamiento de Enmedio .....	886	<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Ayuntamiento de Valderredible .....	886	Banco Español de Crédito .....	892
Ayuntamiento de Los Tojos .....	886	Cervezas de Santander, S. A. ....	892
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral..	886		
Juzgado de primera instancia e instrucción de Castro Urdiales .....	886		
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>			
Providencias judiciales .....	887		
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>			
Ayuntamientos de: Santander, Los Tojos, Camargo, Pesaguero, Santiurde de To-			

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

##### Resolución

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Pedro F. Cotección Escárzaga, en representación de "Electro Carbones Industriales", en solicitud de que se modifiquen las condiciones de la autorización que le fue concedida en 2 de junio de 1955 para ampliar su industria de recuperación del estaño de recortes de hojalata establecida en Boo, con

la instalación de un horno eléctrico para producir acero y fabricar piezas de acero moldeado en el sentido de instalar en vez del horno trifásico de fabricación nacional que había sido autorizado, un horno de inducción, de alta frecuencia, de 200 a 250 kilogramos de capacidad y 250 KVA., con su convertidor y equipo completo, procedente de importación.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria,

Ha resuelto: Autorizar a "Electro Carbones Industriales" la modificación de las condiciones de su autorización solicitada, de acuerdo con las condiciones generales que figuran en los impresos de resolución y las especiales siguientes:

1.<sup>a</sup> La autorización que se otorga se entiende concedida para la sustitución del horno autorizado anteriormente y para su empleo en las mismas condiciones que éste.

2.<sup>a</sup> Esta autorización no supone la de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañada de certificación expedida

por la Delegación de Industria para extender la cual deberá justificarse ante la misma la imposibilidad de su adquisición en el mercado nacional.

3.<sup>a</sup> Una vez recibida la maquinaria, lo notificará a esta Delegación de Industria, a fin de que compruebe que responde a las características que figuren en el permiso de importación.

4.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha de este horno eléctrico será como máximo de un año a partir de la fecha de esta resolución.

Santander, 11 de febrero de 1956.—El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 287 ptas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al día 8 de octubre actual, bajo el número 121, relacionado con anuncio de subastas de productos forestales de varios pueblos de este Municipio, queda rectificado en la siguiente forma:

En la subasta, que se celebrará a las doce horas, de trescientos robles del monte El Bardal, número 198 bis, del pueblo de Villaescusa, con un volumen maderable de 280 metros cúbicos, así como también la de las trece horas, de 100 robles, las leñas procedentes de las mismas son a beneficio del pueblo.

Enmedio, 11 de octubre de 1956.—El alcalde, H. Fernández. 1.569

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

El día 21 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta siguiente:

40 árboles de roble, con un volumen de 70 metros cúbicos, pertenecientes al monte La Hoya, del pueblo de Bárcena de Ebro, número 262 del catálogo, en el precio base de 17.500 pesetas. El precio índice es el resultado de aumentar el tipo base en un 50

por 100. En el presente año no se fija cupo obligatorio de traviesas.

El plazo de presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de esta subasta, o sea, el día 20 de noviembre, a las 18 horas. El modelo de proposición se ajustará al publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 11 de octubre de 1952, debiéndose hacer constar en el mismo que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de seis pesetas, y se acompañarán a las mismas los resguardos que acrediten haber hecho entrega del depósito o fianza provisional, que consistirá en el 10 por 100 del precio de tasación.

Para poder optar a esta subasta, es condición indispensable estar en posesión de los certificados profesionales de las clases A, B o C.

Valderredible, 15 de octubre de 1956.—El alcalde, A. Rodríguez. 1.579

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197,50 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

#### *Rectificación para conocimiento de los interesados*

El lote que aparece con 70 robles en el anuncio de subastas a celebrarse en el Ayuntamiento de Los Tojos el día 25 de octubre, y publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia el día 28 de septiembre de 1956, debe decir: 42 robles.

Asimismo, el precio de 5.800 pesetas con que aparece el lote de 29 hayas debe decir: 7.800 pesetas.

Los Tojos, 29 de septiembre de 1956.—El alcalde, Ramón González.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73,50 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

El día 15 de noviembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Consistorial de

este Ayuntamiento la subasta de los siguientes productos forestales:

350 pinos, del monte "Aldano", y 65 pinos, del monte "El Ronquillo", aforados en 108 metros cúbicos de madera y 21 estéreos de leña, bajo el tipo base de pesetas 38.922.

En la subasta regirán los disposiciones vigentes, y podrán acudir a ella los poseedores del certificado A, B y C. Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día anterior a la subasta, ajustadas al modelo de proposición vigente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Pedro del Romeral, 13 de octubre de 1956.—El alcalde, Delfín Ibáñez. 1.570

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 ptas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Don Roberto González Herrero, juez de primera instancia de la ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Por tenerlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de doña Rosario García de Garma y otros, representados por el procurador señor Cuenca Luis, contra doña Elena Garma de las Heras, mayor de edad, viuda y en ignorado paradero, declarada en rebeldía, cuyos autos se encuentran hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca, situada en el pueblo de Guriezo, de este partido judicial:

"Casa solariega, en Balbacieta, compuesta de planta baja, destinada a cuadra, piso principal y desván, con huerta adyacente; que mide unas tres áreas, y linda todo el conjunto: Norte, herederos de Manuel Ontalvilla; Sur y Este, carretera, y Oeste, Sofía Ortiz. Valorada en cuarenta mil pesetas."

Habiéndose señalado para el remate el día nueve de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audien-

cia de este Juzgado; advirtiéndose que los títulos de propiedad del inmueble estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, y que para tomar parte en la subasta ha de hacerse previamente la consignación de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Castro Urdiales a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, R. González Herrero.—Ante mí (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 ptas.

## ADMON. DE JUSTICIA

Don Francisco Obregón Barreda, juez de instrucción del partido de Villacarriedo.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Pedro Venturreira Gómez, de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Anceis (Ayuntamiento de Cambra) La Coruña, cuyos últimos domicilios han sido Vega de Pas, obras del ferrocarril Santander Mediterráneo, procesado por hurto en sumario número 24 de 1953, y en la actualidad comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, con objeto de constituirse en prisión decretada por dicha Superioridad el doce del actual, señalándosele para esta comparecencia un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía con las consecuencias legales.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del referido procesado, cuyas señas personales son: estatura, uno

sesenta y ocho; pelo, rubio; cejas, al pelo; ojos, castaños; poniéndole a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander en la prisión provincial de dicha ciudad.

Villacarriedo a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, Francisco Obregón Barreda; el secretario (ilegible). 1.394

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña María Piñera Arce solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 HP., en Perines, número 9, accesorio.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1.496

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Mariano Zavala Valdés solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP., en San Celedonio, número 29.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1.496

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Segundo Romano Blanco solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP., en Casimiro Saiz, número 17, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1.496

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

Aprobadas por la Corporación, el día 3 del actual, las modificaciones en el índice de valores que han de regir durante el trienio 1957-59 para la aplicación del arbitrio de plusvalía, quedan ex-

puestas al público, por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, a los efectos de las impugnaciones que dentro del indicado plazo puedan interponerse contra las mismas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 511 del nuevo texto articulado de la Ley de Régimen Local.

Santander, 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1.495

### AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Practicada la liquidación, y formalizada la cuenta general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1955, y aprobada provisionalmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 23 de los corrientes, se hace público que el expediente de su razón se halla expuesto en la Secretaría municipal, por término de quince días y ocho más, durante los cuales pueden los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme a lo que establece la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Los Tojos, 24 de septiembre de 1956.—El alcalde, Ramón González.

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1957, aprobado por el Ayuntamiento de este Valle en sesión del día de ayer.

Camargo, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, L. Cagigas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación municipal, y habiendo sido aprobados los pliegos de condiciones de construcción de un laboratorio de análisis en el edificio del matadero, dos lavaderos en los barrios Alto y Esprilla, de Igollo, incluidos en el plan bienal de cooperación provincial, quedan

los mismos expuestos al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Consistoriales de Camargo, 13 de octubre de 1956.—El alcalde, L. Cagigas.

#### AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Finalizada la formación de los padrones de patente nacional de circulación de automóviles para el ejercicio de 1957, se exponen al público, en Secretaría municipal, desde el 1 al 15 de octubre, para su examen y presentación de reclamaciones, en su caso, por los interesados.

Pesaguero, 29 de septiembre de 1956.—El alcalde, M. Salcedo.  
1.487

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que crean oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 655 de la Ley de R. Local.

Santiurde de Toranzo, 3 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible).  
1.485

#### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Los padrones de la patente nacional de circulación de automóviles de este Municipio para el próximo año de 1957, se hallan expuestos al público durante quince días, a efectos de examen y reclamación.

Peñarrubia, 3 de octubre de 1956.—El alcalde, Ramón Caso.  
1.486

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1957, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 3 de octubre de 1956.—El alcalde, José Gómez.  
1.490

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Don Francisco Verdeja Bardales, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Comillas,

Hace saber: Que don Manuel Ramiro García, vecino de esta villa, contratista de las obras de construcción de un grupo de diez viviendas protegidas, edificadas por este Ayuntamiento, bajo expediente número 2.042 de 1952, del Instituto Nacional de la Vivienda, ha cumplido todos los plazos y requisitos reglamentarios, y entregado definitivamente las mencionadas obras, para cuya ejecución depositó en la Delegación de Hacienda de Santander, a disposición del ilustrísimo señor director general del Instituto Nacional de la Vivienda, la oportuna fianza en metálico, y antes de declarar liberada dicha fianza y disponer su devolución al interesado, se hace público que, durante el plazo que las disposiciones vigentes en esta materia preceptúan, pueden presentarse las reclamaciones pertinentes contra referido contratista, ante esta Alcaldía, como consecuencia de dichas obras.

Dado en Comillas a 2 de octubre de 1956.—El alcalde, Francisco Verdeja.  
1.982

#### AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Formados los padrones de patente de circulación para el año 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados desde el 1 al 15 de octubre próximo, ambos inclusive, para efectos de examen y reclamación.

Pesquera, 28 de septiembre de 1956.—El alcalde, F. Fernández.  
1.483

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don José Fernández Rumoroso solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor eléctrico de un tercio de caballo en su taller de calzado de la calle de Peñas Arriba, número 3, planta baja.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 6 de octubre de 1956.  
El alcalde, V. González Sanz.  
1.510

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

#### AYUNTAMIENTO DE RASINES

Formados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles para el próximo ejercicio de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Rasines, 3 de octubre de 1956.  
El alcalde, B. Saiz de la Maza.  
1.494

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de los vehículos de tracción mecánica sujetos a tributar por la patente nacional, que existen en este término municipal, quedan expuestos al público en un plazo de quince días, durante el cual pueden ser examinados y hacerse las reclamaciones que procedan.

Castañeda, 1 de octubre de 1956.—El alcalde, Manuel Laso.  
1.497

#### AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Formados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles para el próximo año de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, contados del 1 al 15 de octubre, a los efectos de examen y reclamaciones.

Argoños, 29 de septiembre de 1956.—El alcalde, Rosendo Rodríguez.  
1.499

#### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Don Manuel Fernández Cueto Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de esta villa que presido instruye expediente para proceder a la enajenación de determinados bienes del patrimonio municipal que no se consideran necesarios al erario ni producen rentas, siendo éstos:

1.º El sótano de la Casa de Concejo de Bárcena, propiedad de este Ayuntamiento, que no es necesario en la actualidad.

2.º Un prado, cerrado sobre sí de pared, al sitio de la Llana de San Pedro, que no produce rentas ni reporta beneficios.

3.º Una báscula para ganados, con balcón de hierro, y desmontada del sitio que se encontraba en el matadero, por carencia de sitio y porque nadie pesa en ella sus reses.

Si la autoridad competente autoriza la venta, el valor que alcancen tales bienes nutrirá el presupuesto extraordinario que se forme para pagar la casa y fincas adquiridas a los herederos de Acha, destinada a campo de deportes, piscina y demás conceptos imprevistos.

Queda expuesto dicho expediente al público, para ser examinado por cuantos lo deseen, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de lo que disponen los artículos séptimo y octavo del Reglamento de bienes de 27 de mayo de 1955, durante el plazo de un mes, a partir de esta fecha.

Bárcena de Pie de Concha, 2 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.500

#### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, se hace público que el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por tiempo de quince días, durante los cuales se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, conforme dispone el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en su texto refundido.

Pielagos, 6 de octubre de 1956. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1.511

En sesión celebrada por este Ayuntamiento, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de servir de base para la subasta de las obras de construcción de un edificio en la localidad de Vioño, destinado a escuela mixta con vivienda, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pielagos, 6 de octubre de 1956. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1.511

En sesión celebrada por este

Ayuntamiento, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de servir de base para la subasta de las obras de construcción de un edificio en la localidad de Barcenilla, destinado a escuela unitaria con vivienda, pudiéndose, en el plazo de ocho días, presentar reclamaciones contra el mismo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero del año 1953.

Pielagos, 6 de octubre de 1956. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1.511

En sesión celebrada por este Ayuntamiento, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de servir de base a la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a vivienda del señor maestro en la localidad de Zurita, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pielagos, 6 de octubre de 1956. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1.511

En sesión celebrada por este Ayuntamiento, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de servir de base a la subasta de las obras de construcción de un edificio en la localidad de Arce, destinado a Escuela Mixta, con vivienda, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pielagos, 6 de octubre de 1956. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1.511

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para cubrir la diferencia por aumento del primitivo proyecto de un mercado cubierto y de la casa del médico, en este pueblo de Los Corrales, queda expuesto citado documento en esta oficina, por término de quince días, a los efectos de su exa-

men y reclamaciones procedentes.

Los Corrales de Buelna, 2 de octubre de 1956.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 1.507

#### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Con el fin de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos de patente nacional de circulación de automóviles, con sus listas cobratorias, las que podrán examinar durante las horas de oficina desde el día 1 de octubre al 15 del mismo mes.

Enmedio, 30 de septiembre de 1956.—El alcalde, H. Fernández. 1.503

#### AYUNTAMIENTO DE MIERA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1957, se anuncia al público que se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Miera, 2 de octubre de 1956.—El alcalde-presidente, Teodoro Bedia. 1.508

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Habiéndose aprobado en la sesión del Pleno del 25 de agosto último la ordenanza de plusvalía, con su consiguiente índice de valoraciones, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Laredo, 6 de octubre de 1956. El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y con-

cordantes de la Ley de Régimen Local.

Santa María de Cayón, 8 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.419

#### AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Confeccionados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles de este término municipal para el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Limpías, 8 de octubre de 1956. El alcalde, A. Hernández. 1.526

#### AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Aprobadas por la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de agosto último, las Ordenanzas de exacciones municipales nuevas y modificadas que han de regir a partir de 1 de enero de 1957, juntamente con los tipos impositivos fijados en las mismas, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de ser examinadas y oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local (texto refundido) de 24 de junio de 1955.

##### Ordenanzas aprobadas

Consumiciones en determinados establecimientos.

Arbitrio sobre los perros.

Contribuciones especiales sobre obras, instalaciones o servicios.

Derechos y tasas licencias de obras.

Idem de apertura de establecimientos.

Idem sobre postes, palomillas, etcétera, sobre la vía pública.

Idem de puestos de venta en la vía pública.

Recargo sobre industrial.

Idem sobre consumo de gas y electricidad.

Arbitrio sobre carruajes de lujo.

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Idem sobre riqueza rústica,

Prestación personal.

Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Hazas en Cesto, 8 de septiembre de 1956.—El alcalde, Miguel Rodríguez. 1.434

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la patente nacional de circulación de automóviles para el año próximo, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación.

Cartes, 5 de octubre de 1956.—El alcalde, L. Cordera. 1.502

#### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 26 del actual, el proyecto de presupuesto extraordinario, complementario del anterior, para la reforma y ampliación del edificio Ayuntamiento, por un importe de pesetas 199.231,02, se expone al público en cumplimiento de lo acordado y a los efectos del artículo 696 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955; advirtiéndose que en la Secretaría municipal se halla de manifiesto los documentos preliminares del expediente, y durante el plazo de quince días hábiles, podrán presentarse reclamaciones ante el propio Ayuntamiento, ateniéndose para ello a los términos del artículo 696 anteriormente citado.

San Pedro del Romeral, 27 de septiembre de 1956.—El alcalde, Delfín Ibáñez. 1.451

Formados los padrones de la Patente Nacional de Circulación de automóviles para el próximo ejercicio de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro del Romeral, 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Delfín Ibáñez. 1.514

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Formados los padrones de la patente nacional de automóviles

para el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, del 1 al 15 de octubre próximo, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruiloba, 29 de septiembre de 1956.—El alcalde, A. Gutiérrez Menocal. 1.434

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal interesado podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como correspondiere con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ruiloba, 9 de octubre de 1956. El alcalde, M. Gutiérrez Menocal. 1.541

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaescusa,

Hace saber: Que en sesión de 30 de septiembre del año en curso ha sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el inmediato año 1957, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 683 de la propia ordenanza. Dado en Villaescusa a 2 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible).

Formados los padrones de patente de circulación de automóviles para el próximo ejercicio de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados del 1 al 15 de octubre próximo, a los efectos

men y reclamación, si hubie-  
lugar.  
Villaescusa, 29 de septiembre  
1956.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Los padrones de vehiculos de  
cción mecánica sujetos al pa-  
de patente nacional de este  
Ayuntamiento para el próximo  
ejercicio de 1957, se hallan ex-  
puestos al público por término  
quince días, en la Secretaría  
de este Ayuntamiento, a los efec-  
tos de examen y reclamación.  
Corvera de Toranzo, 2 de oc-  
ubre de 1956.—El alcalde, José  
Ortiz. 1.465

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Aprobado el presupuesto or-  
dinario para el ejercicio de 1957,  
sesión ordinaria celebrada en  
de Ayuntamiento el día siete  
del actual, se expone al público  
por quince días hábiles, para oír  
reclamaciones, de acuerdo y en  
cumplimiento de lo dispuesto en  
el artículo 682 del texto articu-  
lado y refundido de las Leyes de  
Bases de Régimen Local, de 17  
de julio de 1945 y 3 de diciembre  
de 1953.

Arenas de Iguña, 8 de octubre  
1956.—El alcalde, José Lezao-  
1.521

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Habiendo formado los padro-  
nes de patente nacional de circu-  
ción de vehiculos de tracción  
mecánica para el ejercicio de  
1957, quedan expuestos al públi-  
co por el término de quince días  
en la Secretaría de este Ayunta-  
miento, a los efectos de examen  
y reclamación.

Cabezón de Liébana, 6 de oc-  
ubre de 1956.—El alcalde, L. Gu-  
érrez. 1.529

#### AYUNTAMIENTO DE ESCA- LANTE

Esta Corporación municipal,  
en sesión de 6 de los corrientes,  
aprobó los siguientes documen-  
tos:

Ordenanza municipal del re-  
parto municipal sobre el canon  
de superficies mineras; y  
Ordenanza municipal del re-  
parto municipal sobre la contri-  
bución del 3 por 100 del producto

bruto de las explotaciones mi-  
neras.

Dichos documentos quedan ex-  
puestos en la Secretaría de este  
Ayuntamiento, por espacio de 30  
días, a efectos de examen y re-  
clamaciones.

Escalante, 9 de octubre de 1956.  
El alcalde (ilegible). 1.531

#### AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobado por el Ayuntamiento  
Pleno, en sesión ordinaria cele-  
brada el día veintitrés del actual,  
el presupuesto ordinario para el  
ejercicio de 1957, se expone al  
público por quince días hábiles,  
al objeto de oír reclamaciones,  
de conformidad con el artículo  
682 del texto articulado y refun-  
dido de las Leyes de Bases de  
Régimen Local de 17 de junio de  
1945 y 3 de diciembre de 1953.

Anievas, 29 de septiembre de  
1956.—El alcalde, Lucas Mante-  
cón. 1.528

#### AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Habiéndose formado los pa-  
drones de la patente nacional de  
automóviles de las clases A, B, C  
y D para el ejercicio de 1957, se  
hallan expuestos al público, en  
la Secretaría municipal, por tér-  
mino de quince días, a los efec-  
tos de examen y reclamaciones  
que se estimen pertinentes por  
los interesados.

Reocín, 8 de octubre de 1956.  
El alcalde (ilegible). 1.530

#### AYUNTAMIENTO DE LIER- GANES

Aprobado por este Ayunta-  
miento, en sesión extraordinaria  
del Pleno, el presupuesto muni-  
cipal ordinario para el ejercicio  
de 1957, se hace saber que queda  
expuesto al público en la Secre-  
taría municipal, por el plazo de  
quince días hábiles, a los efectos  
de examen y reclamaciones, en  
su caso, por personas y entidades  
interesadas, conforme previene el  
artículo 682 de la vigente Ley de  
Régimen Local, texto refundido  
de 24 de junio de 1955.

Liérganes, 6 de octubre de 1956.  
El alcalde, José de la Cavada.

Instruido por este Ayuntamien-  
to expediente de transferencias  
de créditos de unos capítulos a  
otros, dentro del presupuesto mu-

nicipal ordinario del corriente  
ejercicio, para el pago de obliga-  
ciones inaplazables, se hace pú-  
blica su exposición en la Secre-  
taría de este Ayuntamiento, por  
el plazo de quince días, a los  
efectos de las reclamaciones que  
puedan presentarse.

Liérganes, 8 de octubre de 1956.  
El alcalde, José de la Cavada.

#### AYUNTAMIENTO DE POLA- CIONES

La Corporación municipal de  
mi presidencia, en sesión cele-  
brada el día 8 del actual, acordó  
por unanimidad aprobar el pre-  
supuesto municipal ordinario de  
este Ayuntamiento, para su vi-  
gencia durante el próximo ejer-  
cicio económico de 1957, con  
arreglo al apartado a) del artícu-  
lo 672 de la vigente Ley de Ré-  
gimen Local, texto refundido de  
24 de junio de 1955, cuyo presu-  
puesto, con los demás documen-  
tos que le acompañan, estará de  
manifiesto al público en la Secre-  
taría de este Ayuntamiento, du-  
rante el plazo de quince días há-  
biles, contados a partir de este  
anuncio en el "Boletín Oficial"  
de la provincia, según preceptúa  
el artículo 682 de referida Ley,  
para que durante dicho plazo  
puedan presentarse las reclama-  
ciones oportunas, conforme dis-  
ponen los artículos 683 y 684 del  
citado Cuerpo legal.

Polaciones, 10 de octubre de  
1956.—El alcalde (ilegible). 1.535

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Aprobado por el Ayuntamien-  
to el presupuesto extraordinario,  
con todos sus anejos, formado  
para atender el pago de las obras  
de construcción de escuelas y vi-  
viendas en Oreña, barrio de San  
Roque, estará de manifiesto al  
público en la Secretaría de este  
Ayuntamiento, por espacio de  
quince días, con arreglo a lo dis-  
puesto en el artículo 698 de la  
vigente Ley de Régimen Local,  
durante cuyo plazo se podrán  
presentar contra el mismo las re-  
clamaciones que se estimen con-  
veniente.

Alfoz de Lloredo, 28 de sep-  
tiembre de 1956.—El alcalde, Jo-  
sé Ventisca.

Aprobado por esta Corpora-  
ción municipal, en sesión extra-

ordinaria del Pleno, celebrada con esta fecha, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1957, así como toda la documentación aneja al mismo, que constituye el expediente comprensivo de aquél, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y concordantes de la misma y del Reglamento de las Haciendas locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, mencionado expediente, a fin de que pueda examinarse y formular las reclamaciones que sean procedentes.

Alfoz de Lloredo, 28 de septiembre de 1956.—El alcalde, José Ventisca. 1.450

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Formados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles de este término municipal para el próximo ejercicio de 1957, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes de octubre del año en curso, para su examen y aducir las reclamaciones pertinentes.

Villafufre, 24 de septiembre de 1956.—El alcalde, Jesús F. Ramírez. 1.429

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del actual, aprobó por unanimidad el expediente general de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1957; se abre información pública, por el plazo de quince días, a los efectos del artículo 656 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 189 del Reglamento de Hacienda de 4 de agosto de 1952.

Torrelavega, 17 de octubre de 1956.—El alcalde, F. Ortueta.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de este término,

Hace saber: Que en sesión del 8 del actual ha sido aprobado por

este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1957, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia ordenación.

Dado en Santa Cruz de Bezana a 9 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de ampliación de los servicios de abastecimiento de agua y alumbrado público, y los correspondientes a Cooperación Provincial a servicios municipales, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Comillas, 10 de octubre de 1956. El alcalde, F. Verdeja. 1.554

#### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobada la imposición de las exacciones municipales para el presupuesto ordinario de 1957, y aprobadas las ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia.

Rionansa, 8 de octubre de 1956. El alcalde, Emilio Gómez. 1.537

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 2.214, de nuestro antecesor el Banco Mercantil, a los efectos reglamentarios.

Reinosa, 5 de octubre de 1956. Banco Español de Crédito, Sucursal de Reinosa.—Una firma ilegible.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 40,50 pts.

### CERVEZAS DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad "Cervezas de Santander, S. A.", domiciliada en esta capital, hace público:

Que estando pendiente de cancelación la inscripción hipotecaria con que fue gravada una finca radicante en el barrio de Cajo, en esta ciudad, propiedad de la extinguida sociedad "La Austriaca, S. A.", en cuyos derechos y obligaciones se subrogó la Sociedad "Cervezas de Santander, S. A.", cuyo inmueble resulta afecto al pago de veinticuatro obligaciones hipotecarias al portador, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, que formaban parte de la emisión de mil trescientas obligaciones hipotecarias emitidas por dicha sociedad "La Austriaca, S. A.", en fecha 12 de octubre de 1915, según escritura otorgada ante el notario don Manuel Alipio López, y acordada en junta general extraordinaria celebrada por dicha sociedad, en fecha 16 de abril de 1920, la anulación de referidas veinticuatro obligaciones existentes en cartera, y solicitada por la Sociedad "Cervezas de Santander, S. A.", como subrogada en el lugar de aquella sociedad, la cancelación parcial correspondiente a la hipoteca constituida sobre aquella finca en garantía del principal, intereses y costas correspondientes a dichos veinticuatro títulos hipotecarios, que no fueron puestos en circulación, se pone en conocimiento del público, por si alguien pudiera considerarse con derecho a oponerse a la cancelación parcial de aquella inscripción.

Santander a 16 de octubre de 1956.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197,50 pts.